



BANCO DE GUATEMALA

EL COMITÉ DE EJECUCIÓN DEL BANCO DE GUATEMALA, EN SU SESIÓN DEL 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ACORDÓ INCREMENTAR LA TASA DE INTERÉS DE LAS OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL AL PLAZO DE 7 DÍAS (TASA LÍDER DE POLÍTICA MONETARIA) DE 2.75% A 3.00%, A PARTIR DEL LUNES 23 DE MAYO DE 2005.

1. La medida adoptada es de carácter preventivo, a fin de consolidar la moderación de las expectativas inflacionarias y propiciar una mayor efectividad en la implementación de la política monetaria. El ajuste acordado en la tasa de interés es moderado, dado el nivel relativamente bajo de ésta en relación a los niveles de las tasas de interés similares en el mercado financiero internacional.
2. Si bien el ritmo inflacionario al mes de abril registró un leve aumento, éste fue claramente influido por el alza de los precios del petróleo, por lo que el exceso de inflación continúa siendo atribuible principalmente a la inflación importada. Al respecto, el Comité de Ejecución tomó en cuenta que los precios internacionales del petróleo continúan presentando un comportamiento que permite prever una desaceleración del ritmo inflacionario para el resto del año, lo que coadyuvaría a reducir gradualmente el componente de inflación importada dentro del IPC total y permitiría que la inflación total converja al rango meta de inflación de entre 4% y 6% establecido por la Junta Monetaria para finales de 2005 y para 2006.
3. El Comité de Ejecución tomó en consideración el crecimiento positivo de la economía previsto para 2005, así como las expectativas de mayor crecimiento para el año 2006 y el satisfactorio resultado logrado en la ejecución de la política fiscal, que redundan en un apoyo significativo a la política monetaria en el año 2005, así como las expectativas favorables asociadas al compromiso gubernamental de mantener un balance fiscal sólido, lo que en el mediano plazo favorecerá la estabilidad de precios y proyectará menores presiones fiscales sobre las tasas de interés del mercado financiero nacional.
4. En estas circunstancias, el moderado ajuste de la tasa de interés líder de la política monetaria contribuirá no sólo a fortalecer las expectativas relativas al logro de la meta inflacionaria establecida por la Junta Monetaria, sino que, también hará sostenible la estabilidad macroeconómica y la tendencia a la baja observada en las tasas de interés de largo plazo, al mismo tiempo que favorecerá el mayor dinamismo de la economía nacional.
5. El objetivo fundamental de la política monetaria aprobada por la Junta Monetaria para 2005 y 2006 es la estabilidad en el nivel general de precios, por lo que el Banco de Guatemala permanecerá atento al comportamiento del nivel de precios y de sus expectativas, en función de la evolución del entorno económico doméstico e internacional.